



# GARANTÍA DEL PRODUCTO

Batería ODYSSEY®

## Garantía general limitada del producto

### Garantía:

EnerSys Energy Products Inc. ("Fabricante") garantiza que sus baterías ODYSSEY® (de aquí en adelante referidas como la "Batería") no sufren defectos materiales ni de fabricación durante los siguientes periodos de validez de la garantía:

- 2 años para la Unidad de Potencia Auxiliar (APU, por sus siglas en inglés) y otras aplicaciones que no sirvan para ciclos de arranque de motores
- 2 años para las aplicaciones de deportes de potencia
- 2 años para las aplicaciones comerciales, industriales, marinas y automotrices para los tamaños que no sean BCI.
- 2 años para las aplicaciones de arranque de motores para los tamaños PC1220, PC1350, PC2250 y todos los tamaños BCI.

La garantía no cubre una Batería que llegue al límite normal de su vida, lo que puede ocurrir antes del periodo de la garantía establecido anteriormente. Dependiendo de la aplicación, una Batería puede llegar al límite normal de su vida antes del fin del periodo de la garantía.

Una Batería puede proporcionar únicamente un número fijo de horas de amperaje útiles durante su vida y se considera que ha llegado al límite normal de su vida cuando la aplicación gaste todas las horas de amperaje, independientemente del tiempo que se haya estado utilizando la Batería. Por tanto, el Fabricante se reserva el derecho a rechazar una reclamación de la garantía si determina que la Batería se encuentra en el límite normal de su vida, incluso si la reclamación se realiza dentro del periodo de validez de la garantía.

El Periodo de Validez de la Garantía comienza en la fecha de la compra que aparece en el recibo original o, si no existe un recibo, en la fecha de envío del fabricante que figura en la batería. Cuando se determine que las baterías cumplen las condiciones de la garantía, éstas se reemplazarán sin cargo alguno si, a la sola discreción del Fabricante, se necesita un ajuste por un defecto material o de fabricación. Cuando se considere que las baterías deben ser reemplazadas según la garantía, éstas se devolverán al distribuidor o negocio que las suministró. En caso de no ser factible, se puede contactar a otros distribuidores o negocios de ODYSSEY®, pero es posible que se aplique un cargo por procesamiento de la garantía. Esta garantía puede variar de un país a otro; comuníquese con su mayorista o negocio de Baterías ODYSSEY® autorizado para obtener la garantía aplicable.

Las baterías que se reemplacen según las disposiciones de la garantía se enviarán junto con una calcomanía amarilla de la garantía de reemplazo, que tan solo cubrirá la parte restante del Periodo de Validez de la Garantía original.

### Disposiciones generales:

- A.** El Fabricante no se verá obligado en absoluto por esta garantía limitada en el caso de que la Batería se dañe o destruya como resultado de uno o más de los siguientes acontecimientos:
- Abuso intencionado, uso indebido, daño físico, negligencia o si se retira la tapa decorativa superior.
  - Fuerzas de la naturaleza como viento, relámpagos, granizo; daños causados por un incendio, colisión, explosión, vandalismo, robo, penetración o apertura de la carcasa de la Batería de cualquier modo.

- Sobrecarga, falta de carga, carga o instalación con polaridad inversa, mantenimiento inadecuado, dejar que la Batería permanezca completamente descargada por medio de una carga parásita o un manejo incorrecto de la Batería de una forma que incluya, sin carácter excluyente, el uso de terminales para levantar o transportar la Batería. Los cargadores de carga continua que no tengan un voltaje de carga continua regulado de entre 13,5 V y 13,8 V (que no sea inferior a 13,5 V ni superior a 13,8 V) causarán fallos prematuros en la Batería. El uso de este tipo de cargadores con la Batería también anulará la garantía de la Batería. Para las aplicaciones que contengan un alternador, el alternador debe proporcionar entre 14,0 V y 14,7 V cuando se mida en las terminales de la Batería. Los alternadores que no tienen una carga regulada de entre 14,0 V y 14,7 V (que no sea inferior a 14,0 V ni superior a 14,7 V) causarán fallos prematuros en la Batería. El uso de este tipo de alternadores con la Batería también anulará la garantía de la Batería.
- La instalación inadecuada de la Batería o ausencia de una cubierta metálica para aplicaciones de altas temperaturas o que vibren.
- La reparación o el intento de reparación de la Batería por cualquier persona que no sea un representante autorizado del Fabricante anulará esta garantía.
- El deterioro normal o acelerado de las propiedades eléctricas debido a condiciones de funcionamiento o de la aplicación.
- Si la Batería se utiliza en una aplicación que requiere una potencia de arranque superior o un mayor nivel de reserva del diseñado para la Batería, o la capacidad de la Batería es inferior a la capacidad de la Batería especificada por el fabricante del vehículo, o si se utiliza la Batería de cualquier otra manera para la que no ha sido diseñada.
- El almacenamiento prolongado de vehículos con ordenadores de inyección de combustible, alarmas, GPS y otros dispositivos eléctricos que requieren energía continua proveniente de la batería para mantener su memoria activa; esta extracción de potencia se debe compensar con un cargador de mantenimiento o flotación, cargas periódicas o la desconexión de la Batería para evitar daños irreversibles. Una Batería con un voltaje de circuito abierto (OCV, por sus siglas en inglés) igual o inferior a 12,0 V se considerará que se ha descargado en exceso y anulará la garantía por motivos de uso indebido y/o negligencia.
- **ADVERTENCIA: NO UTILICE NINGÚN TIPO DE ACEITE, DISOLVENTE ORGÁNICO, ALCOHOL, DETERGENTE, ÁCIDOS FUERTES, ÁLCALIS FUERTES, DISOLVENTE A BASE DE PETRÓLEO O SOLUCIONES DE AMONÍACO PARA LIMPIAR LAS CUBIERTAS Y LAS TAPAS DE LA BATERÍA. ESTOS MATERIALES PUEDEN CAUSAR DAÑOS PERMANENTES EN LAS CUBIERTAS O LAS TAPAS DE LA BATERÍA Y ANULARÁN LA GARANTÍA.**

**B.** Para obtener el servicio de la garantía:

1. Devuelva la Batería al fabricante Acumuladores Industriales Enersys, S.A. sita en Avenida de Pinoa s/n, 48170 Zamudio. Teléfono contacto 944521522.
  - Adjuntar factura de compra/descripción de la aplicación/descripción del problema/etiqueta que identifique la batería con persona y teléfono de contacto.
2. Si el Fabricante, a su sola discreción, determina que los materiales o la fabricación de la Batería son defectuosos según las cláusulas de esta garantía limitada, se sustituirá la Batería.
3. La aceptación del Fabricante de que se envíe al Fabricante cualquier artículo no se considerará una admisión de que los artículos enviados son defectuosos. Cualquier artículo que se envíe de regreso al Fabricante, se convertirá en propiedad del Fabricante a la única discreción del fabricante.

ESTÁ GARANTÍA LIMITADA ES UN REEMPLAZO, Y EL FABRICANTE RENUNCIA Y EXCLUYE CUALQUIER OTRA GARANTÍA, REGLAMENTARIA, EXPRESA O IMPLÍCITA, QUE INCLUYA, SIN CARÁCTER EXCLUYENTE, TODA GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO EN PARTICULAR. LA RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL FABRICANTE POR INCUMPLIR LA GARANTÍA CONSISTIRÁ EN REEMPLAZAR LA BATERÍA DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTÍA. EN NINGÚN CASO SE CONSIDERARÁ RESPONSABLE AL FABRICANTE POR CUALQUIER PÉRDIDA O DAÑO DE CUALQUIER OTRO TIPO, YA SEAN DIRECTO, ACCIDENTAL, CONSECUCIONAL, EJEMPLAR, ESPECIAL O DE CUALQUIER OTRO TIPO. ASIMISMO, TAMPOCO SE HARÁ RESPONSABLE AL FABRICANTE DE NINGÚN GASTO DE RETIRADA O INSTALACIÓN, NI POR LA PÉRDIDA DE TIEMPO O BENEFICIOS.

Algunos países y/o estados no permiten la limitación de la duración de una garantía implícita o la exclusión o limitación de daños accidentales o consecuenciales, por lo que es posible que no le apliquen a usted las limitaciones anteriores. Esta garantía le otorga derechos legales específicos, que pueden variar de un país a otro y/o de un estado a otro. Esta garantía se regirá e interpretará de acuerdo a la legislación de Pensilvania independientemente de los reglamentos de conflictos de leyes de Pensilvania. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías que se firmó en Viena en 1980 no aplicará a esta garantía. Se entiende que esta garantía es un contrato exclusivo entre las partes involucradas en el asunto en cuestión. Ningún empleado o representante del Fabricante está autorizado para crear ninguna garantía aparte de las establecidas este cont

